

## PROPUESTA ECONÓMICA

<b>CERTIFICADOS DIGITALES</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Detalle del producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor Total</b>
1	Certificado digital FACTURACION electrónica persona natural o jurídica por 1 año	1	\$172000	\$1720.000
<b>SUBTOTAL ANTES DE IVA</b>				1720.000
				<b>IVA</b>
				<b>\$ 32.680</b>
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>				<b>\$204.680</b>

<b>CERTIFICADOS DIGITALES</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Detalle del producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor Total</b>
1	Certificado digital FACTURACION electrónica persona natural o jurídica por 2 años	1	\$208.000	\$ 208.000
<b>SUBTOTAL ANTES DE IVA</b>				\$ 208.000
				<b>IVA</b>
				<b>\$ 39.520</b>
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>				<b>\$ 247.520</b>

### Notas

1. Valores sujetos a incremento anual.
2. Cualquier cambio en las cantidades o alcance estará sujeto a revisión y generación de una nueva propuesta comercial.

## VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Esta propuesta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega. Pasado este periodo de tiempo, GSE se reserva el derecho de evaluar el cambio en precio, tiempo y recursos.

## CONDICIONES GENERALES DE ACEPTACIÓN

Esta propuesta reemplaza todos los anteriores documentos y comunicaciones entre las partes referentes a la misma solución o a los servicios ofrecidos. Cualquier servicio o producto no mencionado de manera expresa en este documento, no se encuentra incluido en el alcance de esta propuesta.

Si EL CLIENTE requiere otros servicios, estos deberán ser cotizados de manera independiente. Así mismo, si EL CLIENTE requiere capacitaciones a los usuarios o desarrollos adicionales, deberán ser evaluados por las partes para estimar los costos y tiempos asociados.

GSE podrá realizar ajustes y cambios a la solución (plataforma, interfaz y/o la infraestructura a través de la cual se prestan los servicios), sin previo aviso al EL CLIENTE. Igualmente, GSE podrá cambiar la plataforma, interfaz, aplicación y/o infraestructura a través de las cuales se prestan los servicios.

La titularidad de los derechos a propiedad intelectual de la solución (plataforma, interfaz y/o la infraestructura a través de la cual se prestan los servicios) es de GSE.

La presente propuesta no constituye oferta comercial en los términos de los artículos 845 y 846 del Código de Comercio de Colombia y como tal esta propuesta no obliga a GSE hasta que las partes hayan celebrado un contrato o documento contractual final y definitivo, en el que se plasmen los términos y condiciones de la prestación del servicio. La presente propuesta se preparó con base en los términos y condiciones estándar de GSE y la misma podrá ser modificada por GSE en caso de que durante la negociación del contrato final y definitivo alguna parte de lo especificado en esta propuesta varíe o los términos y condiciones estándar de GSE se modifiquen.

Para continuar con el proceso, una vez aceptada la propuesta económica, EL CLIENTE debe enviar a GSE los siguientes documentos:

- Certificado Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (No mayor a 30 días).
- Copia documento de identidad del Representante Legal.

Una vez el cliente este de acuerdo con la presente propuesta, se emitirá la factura por el valor y tiempo respectivo, es de anotar que, EL CLIENTE al realizar el pago de dicha factura acepta expresamente los términos y condiciones de la solución y de los servicios que adquiere.

## FORMA DE PAGO

Para iniciar la implementación de la solución se requiere que EL CLIENTE haya aceptado la propuesta. La propuesta económica no contempla gastos de traslado, hospedaje y alimentación si dicha implementación es fuera de Bogotá.

A continuación, se relacionan nuestros medios de pago disponibles:

- Utilizando nuestro botón de Pago Seguro en Línea PSE desde [www.gse.com.co](http://www.gse.com.co)
- Transferencia electrónica a la cuenta corriente No. 000131007116 del Banco Colpatria
- Pago mediante depósito bancario
- Transferencia a la cuenta Corriente No. 000131007116 del banco Colpatria Siguiendo las indicaciones del cajero, no olvide enviar el soporte de la transacción.

La retención en la fuente que usted debe practicar es el 3.5% por "Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software"

Aplica retención en ICA sólo sí el domicilio de su compañía está dentro de Bogotá.

Si EL CLIENTE no realiza el pago de la factura dentro del plazo acordado, se causarán intereses moratorios a la tasa máxima de interés permitida por la ley, sobre los valores adeudados por EL CLIENTE a GSE.

## CANALES DE ATENCIÓN

Teléfono: +60 1 405 00 82

WhatsApp: +57 321 203 2224

Información comercial: [area.comercial@gse.com.co](mailto:area.comercial@gse.com.co)

Chat web: [www.gse.com.co](http://www.gse.com.co)

Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. – 6:30 p.m. / Sábado 8:00 a.m. – 1:00 p.m.

Soporte técnico: [mesa.servicios@gse.com.co](mailto:mesa.servicios@gse.com.co)

Horario de atención: Jornada continua lunes a viernes 7:00 a.m. – 7:00 p.m. /  
Sábados, domingos y festivos 8:00 a.m. – 6:00 p.m.